

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentárselas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Diplomático y Consular» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid

Vacante la cátedra de «Derecho Diplomático y Consular» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual a de «Derecho y Relaciones internacionales» de esta Facultad o de «Derecho internacional público» o «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentárselas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva

de cátedra, deberán presentárselas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1970), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1969, en turno libre, para la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria citada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza, a los aspirantes siguientes:

Don Luis García Ballester.
Don Juan Rier Palmero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (tres plazas) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, celebrada el día 21 de enero próximo pasado.

Este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Profesores adjuntos, adscritas a la disciplina de «Teoría del Estado y Derecho constitucional», convocadas por Orden ministerial de 26 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre):

Presidente: Don Carlos Ollero Gómez.
Vocales: Don Antonio Truyol Serra y don Manuel Fraga Iribarne.

Suplentes:

Don Luis Díez del Corral.
Don José Jiménez Martínez Carvajal.
Don Jesús Fueyo Alvarez.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura latinas» (estudios comunes) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada

Transcurrido el plazo de interposición contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Lengua y Literatura latinas» (estudios comunes) de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 27 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1969).

Este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto: